

## AVISO

### **APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

#### **AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** OILTANKING EBYTEM S.A. (en trámite de inscripción por cambio de razón social a OTAMERICA EBYTEM S.A.)

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples estructurado por la sociedad del rubro, de v/n u\$s 200.000.000,- a v/n u\$s 320.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de accionistas del 8.10.2025, y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo:

**MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie V por

v/n u\$s 50.000.000,-

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

u\$s 1.-

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: OTS5O

Dólar MEP: OTS5D

Cable: OTS5C

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en la adenda al Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto remitido por la Emisora. La adenda al Prospecto del Programa y el Suplemento de Prospecto fueron difundidos el 21.10.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.**

**La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 23 de octubre de 2025.

JCH/LR

**MARIA ROSA RAGO**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.